

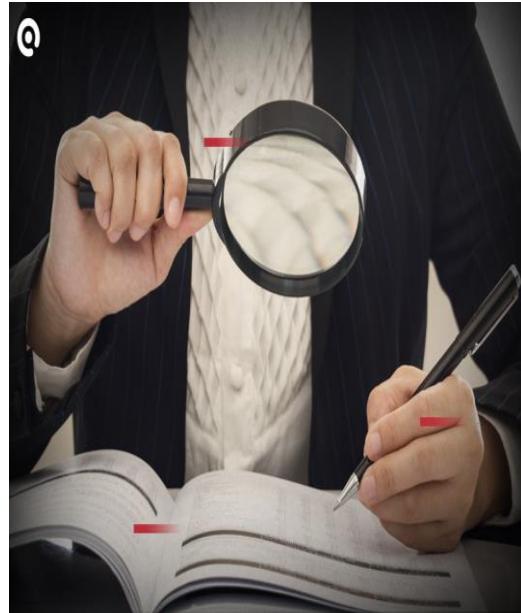


Señales de alerta en materia de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Las señales de alerta son aquellas situaciones que se distinguen de los comportamientos habituales de los clientes o del mercado. Por ende, requieren mayor análisis para determinar si existen comportamientos atípicos e inusuales o una posible operación de LC/FT/FPADM.

En Venezuela, identificar señales de alerta tiende a ser más difícil que en cualquier otra jurisdicción. Esto, debido a que por las situaciones políticas y sociales que ha atravesado el país, las personas han perdido la capacidad de asombro. Por ello, hay que tener especial cuidado, porque ser resilientes es positivo, pero se debe evitar hacerse demasiado tolerante a la adversidad.

Tenemos un rol dentro del Sistema SIAR/LC/FT/FPADM que estipula que se debe diseñar y ejecutar un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos. Estos deben permitir identificar oportuna y/o prospectivamente comportamientos atípicos en las variables relevantes, previamente determinadas por el sujeto obligado. Esto quiere decir que, de los factores de riesgo estipulados en las normas, hay que identificar variables y con esas variables, formular indicadores. Lo anterior, con la intención de identificar señales de alerta que pudieran inferir la realización de operaciones inusuales, que luego del análisis respectivo se califique de sospechosa. Lo más importante es tener claridad sobre las variables que conforman la señal de alerta. Estas deben identificarse en los principales procesos o áreas del Sujeto Obligado. Teniendo en cuenta desde dónde se van a generar o desde dónde nos van a notificar la señal de alerta.



Reporte de Actividad Sospechosa.

Una vez que en el área de cumplimiento o Unidad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se hayan identificado o recibido las notificaciones de señales de alerta, se debe estar en la capacidad de llevar estadísticas de los casos analizados, casos descartados como Reportes de Actividad Sospechosa (RAS), casos que se mantendrán a resguardo para su seguimiento, Casos pendientes de análisis y casos de RAS remitidos a la UNIF (Unidad Nacional de Inteligencia Financiera). En el camino del análisis, lo primero en la calzada es la señal de alerta y al final del trayecto puede que se llegue a un RAS. Algunos se quedan en el camino porque no hay elementos suficientes de juicio que establezcan sin lugar a duda la emisión de un RAS. Otros se quedan en seguimiento porque aún no hay elementos para descartar ni para un RAS. Las estadísticas de los casos, desde la señal de alerta hasta que sea calificado o no como un RAS, deben estar bien documentadas, sin omisiones o inexactitudes. Recuerden que algunos sujetos obligados deberán presentar estas cifras en el informe de gestión trimestral y anual. Además, deben ser presentadas, estratégica y visualmente, para su fácil comprensión. Los minutos en junta directiva son escasos y estratégicos. Es recomendable que esta tarea se realice con ayuda de una herramienta informática, por ejemplo, un software. Si se elige esta opción es fundamental considerar el nicho de negocio y optimizar su uso, estableciendo con claridad las directrices o criterios a utilizar. Con el fin de seleccionar las variables que permitirán la determinación de señales de alerta con base en los factores de riesgo.

Hoy en día existen softwares que trabajan con criterios de riesgo para analizar señales de alerta. Debemos conocer, también, las Contrapartes a través de los diferentes mecanismos diseñados para tal fin. De esto depende que podamos hacer un análisis eficiente luego de detectar señales de alerta para determinar si califican como operaciones sospechosas que deben ser reportadas a la UNIF. Los RAS pueden ser la memoria individual en tiempos que se busca eliminar, desechar o silenciar casos, como si nunca hubieran existido. Desde esta perspectiva, es sumamente importante que desarrollemos nuestra capacidad de identificar señales de alerta y hacer Reporte de Actividades Sospechosas para dejar memorias imborrables de lo que está pasando.¹

En Asesoria Financiera IO, C.A, (AFX) nos ocupamos en ejecutar de forma activa y eficiente nuestro Sistema Integral de Riesgo LC/FT/FPADM, en virtud de aplicar mediante diversas actividades y controles que nos permiten detectar señales de alerta en aras de mitigar los riesgos en materia de prevención LC/FT/FPADM, sin perjuicio de los esfuerzos constantes que realizamos en mejorar nuestras herramientas tecnológicas en aras de cumplir con el Ordenamiento Jurídico patrio, así como, con las diversas recomendaciones internacionales, acuerdos suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela y mejores prácticas asumidas.²

1. <https://www.riskglobalconsulting.com/> Artículo Listas de verificación Venezuela – Risk consulting.
2. Abg. Esp. Victor Ordaz.